

REGLAMENTO DEPORTIVO 2026

SERÁ DE APLICACIÓN, ADEMÁS DE LA NORMATIVA QUE SE CITA A CONTINUACIÓN, LA ESTABLECIDA EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GT 2026.

ÍNDICE

- ART.1: Organización
- ART.3: Inscripciones
- ART.3: Neumáticos
- ART.4: Handicaps
- ART.5: Ceremonia de pódium
- ART.6: Puntuación
- ART.7: Clasificación final y resultados a retener
- ART.8: Trofeos de España

ARTÍCULO 1. ORGANIZACION

1.1 V-Line Organización, con la aprobación de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA) organiza para la temporada **2026** el Campeonato de España de Turismos (CET)

1.2 De este certamen se derivan:

- Campeonato de España de Turismos
- Copa de España de Pilotos TC1
- Copa de España de Pilotos TC2
- Copa de España de Pilotos TC3
- Copa de España de Pilotos TC4
- Copa de España de Pilotos TC5
- Copa de España de Pilotos TC6
- Trofeo Juan Fernández
- Trofeo Junior

1.3 El Comité Organizador del **CET 2026** estará formado por:

Presidente: Gabriel Alonso

Vocales: Guillem Pérez

María Lanzón

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIONES

2.1. Todos los equipos que deseen participar en una prueba deberán rellenar correctamente el formulario oficial de inscripción, disponible en la www.vlineorg.com

Para cualquier duda al respecto pueden enviar un e-mail a: sporting@vlineorg.com

2.2. Un concursante podrá inscribir uno o dos pilotos por vehículo

En una carrera, un piloto podrá participar con dos vehículos siempre que tenga una autorización expresa por parte del comité organizador y que los vehículos sean de dos clases distintas.

2.2.1 Cada concursante tendrá que indicar los datos de su/s piloto/s en el formulario de inscripción de cada prueba, y este será el válido para todo el desarrollo de la misma. Posteriormente en las verificaciones, cada equipo designará al piloto que va a conducir en cada sesión de entrenamientos cronometrados, siendo identificados mediante pulseras inviolables y/o adhesivos de diferente color, en función de la sesión en que vayan a participar

2.3 Una vez finalizado el plazo de inscripción, cualquier equipo podrá cambiar los pilotos o vehículo hasta el momento de finalización de las verificaciones. Todos estos posibles cambios, deberán contar con la autorización por parte del Colegio de Comisarios Deportivos. Este cambio será autorizado siempre por razones de fuerza mayor o de interés, entendidas como tales por el Colegio (si este cambio conllevara que el equipo fuera de un único piloto, le será de aplicación la normativa específica para estos casos).

Al cierre de estas verificaciones se publicará la lista definitiva de inscritos de la prueba.

2.4. El plazo de **cierre de inscripciones a las pruebas queda fijado a las 14.00h del viernes de la semana previa a la de la celebración** de la prueba en el que se desee participar.

2.5. Los derechos de inscripción, por prueba serán los siguientes:

950€+IVA

2.6. El Comité Organizador podrá rehusar una inscripción en conformidad a lo establecido en el Artículo 3.14 del CDI.

2.7 La relación de pases personales entregados por equipo son los siguientes:

De carácter anual

2 pases de piloto

1 pase de Pit Lane para el manager del equipo

4 pases de Pit Lane para mecánicos
4 pases de Paddock

Por Prueba y Piloto

1 Parking Paddock
2 Parking Pilotos
2 Parking Invitados

2.8. Todos aquellos equipos que tengan un problema de cualquier índole y no puedan participar en ninguna sesión de entrenamientos cronometrados y carreras, se les devolverá el importe correspondiente al 50% de la inscripción.

2.9. El concursante deberá declarar el vehículo/s inscritos mediante la documentación requerida por el artículo 1.2. del Reglamento Técnico.

2.10. Composición de los equipos:

Están considerados como pilotos **PRO** los que formen parte de la lista ELITE de V-Line Org y Oro o Silver de la FIA y **AM** los pilotos Bronce de la FIA y que no formen parte de la lista ELITE (V-Line Org).

ARTÍCULO 3. NEUMÁTICOS

3.1. Todos los participantes del CET deben utilizar, en cada prueba, los neumáticos de la marca PIRELLI, suministrados y marcados por RVR Services S.L. (Sr.Joan Rabadà. comercial@racingservices.es).

3.1.1.

El número máximo de neumáticos de seco a utilizar para los entrenamientos cronometrados y carreras son **SEIS (6)**. Vehículos propulsión y vehículos cuya Ficha de Homologación o características técnicas deban llevar una medida diferente de los ejes delantero y trasero: **OCHO (8)**.

3.1.2. Excepcionalmente en la **primera prueba** y para los equipos que participen por primera vez en cualquier prueba, el número máximo de neumáticos a utilizar será de **OCHO (8)**

Vehículos propulsión y vehículos cuya Ficha de Homologación o características técnicas deban llevar una medida diferente de los ejes delantero y trasero: **DOCE (12)**.

3.1.3. Los únicos neumáticos que se podrán utilizar tanto en los entrenamientos oficiales cronometrados como las carreras serán los marcados en cada prueba.

Únicamente para los entrenamientos libres o privados y warm up, con independencia de los neumáticos de la prueba (descritos en el párrafo anterior), se podrán utilizar cualquier neumático, estén o no marcados, **siempre que sean Pirelli**. Se autoriza a remarcar neumáticos ya marcados en cualquier prueba anterior. Esto no será posible en la primera prueba.

3.2. Los Comisarios Técnicos serán quienes determinen el sistema de marcaje de neumáticos y a su vez vigilarán el cumplimiento de esta norma, sancionándose su incumplimiento por los Comisarios Deportivos. Dicho marcaje se efectuará en la hora reflejada en el Reglamento Particular.

3.3. Toda modificación o tratamiento, como rayado o la aplicación de disolventes u otros productos sobre los neumáticos, tanto de seco como de lluvia, está totalmente prohibido.

3.4. En una prueba, no se permite el cambio de neumáticos ya marcados, excepto en el caso de defecto de fabricación dictaminado por el suministrador y autorizado por los Comisarios Deportivos. En este caso, no habrá sanción por marcaje fuera del horario previsto.

3.5. Corresponde al Director de Carrera y/o Prueba, y sólo a ellos, juzgar si la pista está húmeda o mojada, y en este segundo caso, la decisión se comunicará a todos los concursantes lo más rápidamente posible. Cuando se haya determinado por el Director de carrera y/o Prueba condiciones de pista mojada, la utilización de neumáticos (de seco o de agua) es libre, excepto el número máximo de neumáticos de seco (slick)

Sin embargo, esta decisión no afecta a la totalidad de la prueba, manteniéndose la limitación de neumáticos para el resto de la misma si no se vuelven a decretar condiciones de pista húmeda.

Para la declaración de pista mojada en entrenamientos, cambio de condiciones meteorológicas y declaración de pista mojada en carrera, se estará a lo dispuesto en el **artículo 20.5, del Reglamento del Cto. De España de GT.**

El Director de Carrera, así como el concursante afectado serán inmediatamente informados de cualquier anomalía detectada en el control de neumáticos.

En el momento que el Director de Prueba y/o Carrera declare Pista mojada, los vehículos deberán encender la luz posterior de posición.

3.6 La utilización en tiempo seco de neumáticos específicos de lluvia está prohibido tanto en entrenamientos como en carrera.

La utilización de neumáticos de agua será penalizada, sin estar declarada la carrera mojada por el Director de Carrera.

3.7 Será responsabilidad de los equipos rellenar debidamente la hoja de verificación de neumáticos con los códigos correspondientes, y entregarla a los Comisarios Técnicos.

3.8. Durante toda la duración de los entrenamientos oficiales cronometrados, se podrán colocar comisarios a la salida de boxes encargados de verificar que todos los vehículos lleven los neumáticos correctamente marcados. Asimismo, los Comisarios Técnicos encargados del marcaje de neumáticos deberán, también, supervisar los cambios de los mismos efectuados en cada box y comprobar que los vehículos salgan con neumáticos correctamente marcados.

El Director de Carrera, así como el concursante afectado serán inmediatamente informados de cualquier anomalía, detectada en el control de neumáticos, que pudiera llevar a los Comisarios Deportivos a imponer la correspondiente sanción.

3.9. Si un concursante debe marcar fuera de los horarios y lugares previstos no se podrá realizar dicha operación, excepto autorización expresa de los Comisarios Deportivos, en este caso será sancionado a excepción de los casos previstos en el **Artículo 20.4 del Reglamento del Cto. De España de GT.**

3.10 El uso de calentadores de neumáticos durante toda la duración de la prueba está prohibido. El incumplimiento de este punto será sancionado por los Comisarios Deportivos.

3.11 Si un equipo estropea uno o varios neumáticos marcados en cualquiera de las dos sesiones de entrenamientos cronometrados o en la primera carrera, los Comisarios Técnicos deberán evaluar si dichos neumáticos están en condiciones de hacer las carreras. Si por motivos de seguridad los Comisarios Técnicos acuerdan que no son utilizables, el equipo afectado podrá remarcar el mismo número de neumáticos rotos, siempre y cuando ya estén marcados en cualquier prueba anterior. Esto no será posible en la primera prueba del año, dejándolo a criterio de los Comisarios Deportivos.

Si tampoco tuviera neumáticos marcados en cualquier prueba anterior en condiciones mínimas de competir, podrán montar un neumático de recambio no marcado, si el Colegio de comisarios Deportivos lo juzga oportuno.

En los dos casos anteriormente citados (primera prueba del año o neumáticos de pruebas anteriores no utilizables), aunque los Comisarios Deportivos autoricen montar un neumático de recambio no marcado, se podrá aplicar una sanción en tiempo o posición a criterio de los Comisarios Deportivos.

3.12 En el supuesto de rotura de los neumáticos, en cualquier prueba, de los vehículos cuya Ficha de Homologación o características técnicas deban llevar una medida diferente de los ejes delantero y trasero, estarán autorizados a montar un neumático de recambio no marcado, con el consentimiento previo del Delegado Técnico.

ARTÍCULO 4. HÁNDICAPS

Pilotos: Artículo 31 Campeonato España GT

ARTÍCULO 5. CEREMONIA DE PODIUM

5.1. Si el Pit Lane tiene suficiente espacio, se preverá un Parque Cerrado junto al pódium para los tres primeros clasificados de la prueba, con acceso directo al Pódium.

5.2. Los Trofeos a entregar en la ceremonia de Pódium, y por el orden que se cita, serán los siguientes:

- Pilotos clasificados en 1ª, 2ª y 3ª posición de cada Clase (TC1, TC2, TC3, TC4, TC5 y TC6)
- Vencedor en el Trofeo Juan Fernández
- Vencedor en el Trofeo Junior
- Vencedor, 2º y 3er clasificados de las Challenges

En las Clases con menos de 3 participantes, solo se entregará Trofeo al 1er clasificado.

5.3. Los pilotos deberán acceder a la ceremonia del pódium con el mono ignífugo, que lleve la publicidad obligatoria, y la gorra del suministrador de neumáticos, que les será entregada por la Organización. En caso contrario no estarán autorizados a subir.

ARTÍCULO 6. PUNTUACIÓN

6.1. En cada una de las pruebas puntuables se establecerán una Clasificación General absoluta y otra para cada Clase admitida (TC1, TC2, TC3, TC4, TC5 y TC6)

6.2. Atribución de puntos:

Se adjudicarán, en cada carrera, los puntos siguientes:

6.2.1 Clasificación General Scratch por Clases.

POSICION	TC1	TC2	TC3	TC4	TC5	TC6
1º	24	26	28	30	32	32
2º	20	22	24	26	28	28
3º	16	18	20	22	24	24
4º	12	14	16	18	20	20
5º	10	12	14	16	18	18
6º	8	10	12	14	16	16
7º	6	8	10	12	14	14
8º	4	6	8	10	12	12
9º	2	4	6	8	10	10
10º		2	4	6	8	8
11º			2	4	6	6
12º				2	4	4
13º					2	2
14º					1	1
15º						

6.2.3 En las Clases/Divisiones que hayan tomado la salida TRES (3) vehículos de la carrera disputada, se les adjudicarán el 70% de los puntos indicados en el Artículo 6.2.

6.2.3 En las Clases/Divisiones que hayan tomado la salida DOS (2) vehículos de la carrera disputada se les adjudicarán el 75% de los puntos indicados en el Artículo 6.2

6.2.4 En las Clases/Divisiones que haya tomado la salida UN (1) vehículo de la carrera disputada, se le adjudicará el 60% de los puntos indicados en el Artículo 6.2

6.3 Los pilotos que participen en la última prueba y no hayan disputado ninguna carrera durante la temporada en la Clase que tomen la salida; no puntuarán, ni bloquearán puntos, pero si se tendrán en cuenta a la hora de rellenar la clase.

6.4 Para los Junior y Juan Fernández se otorgará la siguiente puntuación, por carrera, según la clasificación de cada División:

1º	14 puntos
2º	10 puntos
3º	8 puntos
4º	6 puntos
5º	4 puntos
6º	3 puntos
7º	2 puntos
8º	1 punto

6.5. Para cualquier Open, Challenge o Trofeo que se celebre dentro del CET, la puntuación, por carrera, será la siguiente, con independencia a los que obtengan por la clasificación por División:

1º	16 puntos
2º	12 puntos
3º	10 puntos
4º	8 puntos
5º	6 puntos
6º	5 puntos
7º	4 puntos
8º	3 puntos
9º	2 puntos
10º	1 punto

~~36.6.- Los equipos formados por un solo piloto tomarán los puntos de la mejor de las dos carreras. Los puntos de la plaza descartada no serán cogidos por ningún otro participante.~~

ARTÍCULO 7. CLASIFICACIÓN FINAL. RESULTADOS A RETENER

7.1. Tanto para el Trofeo absoluto como el de las diferentes categorías, se retendrán todos los resultados menos UNA de las carreras celebradas, pudiéndose descontar los derivados de la no participación en una o varias pruebas.

A efectos de la Clasificación General Final, será obligatorio retener los resultados de las pruebas en las cuales un concursante/piloto haya sido descalificado por cualquier motivo de índole técnico o deportivo.

Para optar a los premios o Trofeos finales del Campeonato, los participantes deben de haber tomado la salida como mínimo en **3 pruebas**. ~~la mitad de las carreras celebradas~~

7.2. En caso de empate, en cualquier lugar de la clasificación final, se aplicará lo que se establece el Artículo 27 de las PCCCTCE.

7.3. Trofeos y Premios (*)

De acuerdo con la puntuación final, se otorgarán los premios siguientes:

Trofeos para los Campeones, 2º y 3er clasificados del Campeonato de España de Turismos

Premios (*)

1º: 3.500€ 2º: 2.100€ 3º: 1.400€

Trofeos para los Campeones, 2º y 3er clasificados de la Copa de España TC1

Trofeos para los Campeones, 2º y 3er clasificados de la Copa de España TC2

Trofeos para los Campeones, 2º y 3er clasificados de la Copa de España TC3

Trofeos para los Campeones, 2º y 3er clasificados de la Copa de España TC4

Trofeos para los Campeones, 2º y 3er clasificados de la Copa de España TC5

Trofeos para los Campeones, 2º y 3er clasificados de la Copa de España TC6

Trofeos para los Campeones del Trofeo Juan Fernandez

Trofeos para los Campeones del Trofeo Junior

(*) Bono Neumáticos Pirelli (no canjeable)

ARTICULO 8. TROFEOS DE ESPAÑA

8.1 Trofeo Juan Fernández

Tendrán derecho a este Trofeo todos aquellos pilotos nacidos en el año **1968** o anterior

La atribución de puntos se calculará con la fórmula del **Artículo 6.4**, independientemente del número de carreras en que haya participado, y para la clasificación final se retendrán todos los resultados obtenidos menos una carrera.

8.2 Trofeo Junior

Tendrán derecho a este Trofeo todos aquellos pilotos que tengan una edad mínima de dieciséis años cumplidos durante el año de la solicitud de la licencia, hasta los que hayan cumplido 23 años,

Excepcionalmente, se permitirá participar a pilotos que cumplan 15 años durante la temporada siempre y cuando, compitan en vehículos con una relación peso/potencia superior a 3,5 kg/CV.

Para la evaluación de la relación peso/potencia se tomará en consideración el peso mínimo del vehículo, según el reglamento y/o ficha de homologación y la potencia motor declarada oficialmente.

La atribución de puntos se calculará con la fórmula del **Artículo 6.4**, independientemente del número de carreras en que haya participado, y para la clasificación final se retendrán todos los resultados obtenidos menos una carrera.

8.3 Para optar a los premios finales de cualquiera de los Trofeos, los participantes deben de haber tomado la salida, como mínimo, en la mitad de las carreras celebradas.

